

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albuixech

2024/07750 *Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de un plaza de arquitecto/a de la oferta de empleo pública 2023.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía n.º 0780/2024 de fecha 30/05/2024, se ha aprobado la siguiente resolución en relación al proceso selectivo de una plaza de Arquitecto superior (OPE 2023),

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

|                         |                         |
|-------------------------|-------------------------|
| Servicio/Dependencia    | Dpto. Técnico           |
| Denominación del puesto | Arquitecto              |
| Naturaleza              | Funcionario/a           |
| Escala                  | Administración especial |
| Grupo/Subgrupo          | A1                      |
| Nº de vacantes          | 1                       |

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

| Nº de identificación fiscal | Nombre | Registro de Entrada | Fecha de Entrada |
|-----------------------------|--------|---------------------|------------------|
| ..5169..F                   | SMA    | 2024-E-RE-1054      | 19/05/2024 21:34 |
| ..5122..S                   | AME    | 2024-E-RE-955       | 09/05/2024 14:58 |
| ..5655..E                   | MMG    | 2024-E-RE-1073      | 21/05/2024 14:46 |

#### EXCLUIDOS:

| Nº de identificación fiscal | Nombre | Registro de Entrada | Fecha de Entrada | Motivo de la exclusión          |
|-----------------------------|--------|---------------------|------------------|---------------------------------|
| ..1847..Y                   | OLE    | 2024-E-RE-1081      | 22/05/2024 14:56 | FALTA MODELO INSTANCIA OFICIAL. |
| ..2533..E                   | SVM    | 2024-E-RE-1078      | 21/05/2024 20:40 | FALTA MODELO INSTANCIA OFICIAL. |



SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

| Miembro    | Identidad  |
|------------|--|
| Presidente | D. José Antonio Pérez Sereix, Secretario del Ayuntamiento de Albuixech             |
| Suplente   | D. María del Mar Andres Cifre, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Albuixech        |
| Vocal      | D. Jordi Lloret Bosch, Arquitecto del Ayuntamiento de Algemesí.                    |
| Suplente   | D. David García Requena, Viceinterventor del Ayuntamiento de Aldaia.               |
| Vocal      | D. Jorge Zamora Muñoz, Interventor del Ayuntamiento de Benetusser.                 |
| Suplente   | D. M <sup>a</sup> Amparo Marín Santamaria, Interventora del Ayuntamiento de Foios. |
| Vocal      | D. Sara Carles Alemany, TAG Ayuntamiento de Torrent.                               |
| Suplente   | D. Antonio Espinaco Salvador, Secretario del Ayuntamiento de Yátova.               |
| Secretario | D. Alfonso Cuesta Aguado, Secretario del Ayuntamiento de Paiporta                  |
| Suplente   | D. Carmen Gimeno Subirats, Secretaria del Ayuntamiento del El Puig de Santa María  |

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.albuixech.es](http://www.albuixech.es) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Albuixech, a 30 de mayo de 2024. —La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

